

Segura García, G.

Patrimonio cultural y conflictos armados

Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 2024



Si consideramos el carácter cultural del patrimonio –y por ello identitario–, no resulta casual que los bienes que lo integran a lo largo de la historia hayan sido objetivo directo o indirecto de enfrentamientos armados. Sobre ellos se han vertido determinadas actitudes, como iconoclastia, pillaje, destrucción... que se han ido extendiendo con el tiempo, en paralelo al incremento del poder devastador de las guerras.

En este libro Germán Segura aborda desde una perspectiva histórica la incidencia de los grandes conflictos en los bienes culturales y las respuestas que la comunidad internacional comenzó a articular para su salvaguarda. Estas cristalizaron en la Convención de la Haya (1954), pero con el paso del tiempo se apreció la necesidad de actualizar para garantizar su aplicación y cumplimiento. Examina el papel que ha jugado España en la adopción y seguimiento de dichos acuerdos internacionales. Y aborda algunos de los enfrentamientos con graves repercusiones sobre el patrimonio cultural (destrucción de los Budas de Bamiyán, de la ciudad de Palmira, y las cometidas en las guerras de Mali y de Ucrania). En ellos se manifiestan nuevas orientaciones iconoclastas y también las primeras aplicaciones efectivas de la legislación penal.

La Convención de la Haya y su primer protocolo (1954) constituyen la base sobre la que se fundamenta la protección del patrimonio en caso de conflicto armado. Ambos documentos supusieron un notable avance al establecer unas reglas mínimas. Sin embargo, la experiencia de diversos enfrentamientos posteriores, en especial durante la guerra de los Balcanes (1991-1999), evidenció necesidades de concreción y mejora. Se elaboró el segundo protocolo (1999), cuyas principales aportaciones han sido la definición y limitación de las excepciones a la protección en caso de necesidad militar, el establecimiento de una nueva categoría de bienes con protección reforzada y el desarrollo de las responsabilidades penales en caso de violación de los acuerdos, que equipara a las establecidas por crímenes de guerra. Diferentes documentos promulgados con posterioridad a instancias de organismos internacionales han venido a fortalecer esta protección sobre los bienes culturales, que a juicio del autor hace más difícil que los infractores de este corpus normativo puedan sustraerse a sanciones penales por actos cometidos contra el patrimonio cultural.

El segundo protocolo establece una serie de acciones preventivas a desarrollar en tiempo de paz, como la formación de expertos para la prevención, control y recuperación durante el desastre, la identificación de los bienes con

protección general y reforzada, el desarrollo de protocolos de evacuación y depósito, etc., sobre los que se debe dar cuenta a la Unesco. En España se creó con este fin una comisión interministerial que presentó un primer y único informe 2005-2010, pues como consecuencia de la crisis económica posterior se suspendieron los trabajos. Respecto a esto pensamos que en el contexto actual de escalada armamentística con el objeto de garantizar la seguridad, de forma consecuente se deberían también incrementar las partidas en prevención para la protección de bienes culturales, más aun considerando que España ocupa a día de hoy (2025) el quinto puesto en número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

El objetivo del libro no es ofrecer un detallado análisis de las diferentes disposiciones normativas desde el punto de vista jurídico, sino una síntesis centrada en sus principales aportaciones y una valoración crítica de lo que en la práctica han supuesto para la salvaguarda de los bienes.

Como explica el autor en la conclusión, pese a que los avances han sido notables, la evolución y la complejidad de los últimos conflictos motiva la necesidad de continua evaluación y revisión de estas normativas. Aunque lamentablemente no se espera una desaparición definitiva de las guerras, coincidimos con el autor en que la prevención y la educación son las mejores armas para disuadirlas. Y más considerando el papel pedagógico que puede jugar el conocimiento del patrimonio cultural, pues la diversidad de manifestaciones y expresiones que lo integran contribuyen a conformar actitudes de respeto y tolerancia hacia los otros, que son básicas para poder evitar cualquier enfrentamiento.

Adrià Besó Ros | Dpto. de Historia del Arte, Universitat de València

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5993>